



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número: RESOL-2016-152-MGOBGC

Buenos Aires, Jueves 2 de Junio de 2016

Referencia: Expediente N° 20.564.181/MGEYA-DGPLC/15.

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado según Ley N° 5.454), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 1.040-SECRH/11 y N° 605-MMGC/15, el Expediente N° 20.564.181/MGEYA-DGPLC/15, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado a través de la Resolución N° 605-MMGC/15 para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Gobierno;

Que esta Jurisdicción solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado según Ley N° 5.454) establece que: *“El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública...”*, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por Decreto N° 684/09 y normas modificatorias, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/09 delega *“en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos...”*;

Que oportunamente por Decreto N° 571/11, modificatorio del Decreto N° 684/09, se encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del referido Régimen Gerencial;

Que en este sentido, por Resolución N° 1.040-SECRH/11 se aprobó el nuevo texto del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 5° de dicho acto administrativo establece que: *“El Secretario de Recursos Humanos a pedido de los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente, convocará los referidos concursos y designará a los miembros titulares, y suplentes del Comité de Selección de los mismos”*;

Que el artículo 17, primer párrafo, de la citada normativa establece que: “*Los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, serán los encargados de seleccionar al candidato entre los distintos integrantes de la terna elevada*”;

Que sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, produjo el informe N° 7.029.112/DGDSCIV/16 con los antecedentes del proceso de selección, informando como resultado una terna final;

Que en relación con lo expuesto, intervinieron todas las áreas con competencia informando la publicación de la terna, la notificación y la posterior remisión del expediente a esta Repartición luego del vencimiento del plazo previsto por el artículo 15° del Anexo de la Resolución 1.040/SECRH/11 sin que medien impugnaciones;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso y las constancias obrantes en el expediente, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión, es la señora García Iraola Guadalupe, D.N.I. N° 27.626.183.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° del Decreto N° 684/09 y 17 de la Resolución N° 1.040-SECRH/11,

EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2016, a la señora García Iraola Guadalupe, D.N.I. N° 27.626.183, CUIL N° 27-27626183-0, como titular de la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Gobierno, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 605-MMGC/15, partida 2801.0133.W.11, y en consecuencia, deja la partida 2801.0133-W-09 y retiene sin percepción de haberes la partida 2801.0020-P-A-01 de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales Relaciones Laborales; Administración y Liquidación de Haberes; Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas ellas del Ministerio de Hacienda, para conocimiento y notificación, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Gobierno. Fecho, gírese a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Bruno Screnci
Date: 2016.06.02 16:45:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bruno Guido Screnci Silva
Ministro
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.06.02 16:45:24 -03'00'